

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref. Reorganización
Demandante: Guillermo Rodríguez Murcia
Rad. 2017-00142-00

En el momento procesal oportuno se tendrá en cuenta como pruebas documentales las obrantes en la solicitud de reorganización y las aportadas con la objeción del proyecto de calificación y graduación.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral, Tol. 21- 10 10-2020
El auto anterior se notifico hoy por anotación
En estado No. 043
Feriado. 18, 19 y 20 de Julio/20
La secretaria
DIANA MARCELA CUELLAR GUZMAN